



PROPUESTA DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO Y MODIFICACIÓN DE LA BASE XXVII DE LAS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2021

Que ante la necesidad de contar con un mayor crédito en la partida 431.11 472.00 para ampliar la consignación presupuestaria destinada la subvención nominativa concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2020, a la "Federación de Asociaciones Zamoranas de empresarios de Comercio "AZECO" para la gestión y desarrollo del Programa BONOS DE COMERCIO SOLIDARIOS que se está llevando a cabo en 2021, se precisa la aprobación de un suplemento de crédito de 165.000,00.- €uros.

Se mantiene, por tanto la necesidad de realizar el gasto mencionado, no pudiéndose demorar el mismo a otro ejercicio presupuestario.

Por lo expuesto,

PROPONGO

PRIMERO.- Que se suplemente crédito en la siguiente aplicación:

| <u>Aplicación:</u> | <u>Denominación:</u> | <u>Importe:</u> |
|--------------------|--|--------------------|
| 431.11 472.00 | SUBV. AZECO CAMPAÑA BONOS COMERCIO SOLIDARIO 2021 | 165.000,00.- €uros |
| TOTAL: | | 165.000,00.- €uros |

SEGUNDO.- Que se modifique la Base XXVII de las de Ejecución del Presupuesto para 2021, para que se recoja en el listado de subvenciones nominativas del presente ejercicio, el incremento de 165.000 euros a la cantidad ya obrante en la partida 431.11 472.00.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

